

Madre De Dios, 20 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTMADI

Señor(a)
VILLAVERDE NICOLAS ELVIS RAUL
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios del
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

Jirón Loreto N° 171, MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA

Asunto : CASO N° 070-2021-CTVC/MAD

Referencia : Oficio N° 081-2021-CTVC/MADRE DE DIOS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a fin de informarle:

Primero: Se entiende por alerta, el aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los programas sociales, así como los derechos o interés de los usuarios que ameriten atención inmediata.

Segundo: Con fecha 15 de noviembre de 2021 y mediante el Oficio de referencia a) la Unidad Territorial recibió la alerta registrada en los casos que se indican en el asunto, referida a la Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales del SAF del Comité de Gestión Santa Rosa de Lima cuyas acciones tienen como fecha de Registro el 10 de noviembre y como fecha de ocurrencia el 21 de octubre del presente año.

Tercero: El Comité de Gestión Santa Rosa de Lima, se encuentra ubicado en el departamento Madre de Dios, provincia y distrito de Inambari, en el Centro Poblado de Villa Santiago y ha sido reconocido con RDE N° 1498-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 05 de noviembre del 2021. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 familias usuarias con gestantes, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Cuarto: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) se precisa lo siguiente:

CASO N° 070-2021-CTVC/MAD

- 1. ACTOR COMUNAL NO ENTREGA ORIENTACIONES AL HOGAR SOBRE EL CUIDADO DE SU NIÑO/A MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO LA SEMANA PASADA.** Durante la entrevista la Sra. Grecia Mariceli Rojas Tije manifestó que la semana pasada no recibió mensajes de texto, ni volantes, ni comunicados por altoparlante; lo manifestado no tendría concordancia con lo señalado en el literal a) del

numeral 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial de la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM "Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales" que señala

"(...)

La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales. Considera una frecuencia de tres mensajes a la semana, uno por cada contenido temático¹⁷, de acuerdo con el mes de gestación o la edad de la niña o niño en base a la programación de la Malla de contenidos y mensajes para contextos no presenciales.

(...)"

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", se establece en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial. Se brinda información y orientación a las familias lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales; los mensajes tienen una frecuencia de doce mensajes por mes (tres mensajes a la semana)

En caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía, los mensajes podrán ser entregados por medios comunitarios alternativos, con una frecuencia de cuatro mensajes por semana

El punto Crítico se considera **Infundado**

Respecto al Punto crítico se señala que, al realizar la indagación la facilitadora Liz Carmela Ruiz Tije manifiesta la entrega su reporte semanal (anexo 4 recojo de información de la prestación en contextos no presenciales) y la ficha en físico todos los meses, también se verifica que la señora Grecia Mariceli Rojas Tije si recibió los mensajes por medio de comunicación comunitaria volantes como consta en la fotografía del anexo 1, 2 y 5.

Anexo 1: fotografía del anexo 4 (ficha del recojo de información de setiembre-octubre).

Anexo 2: fotografía de la señora Grecia Mariceli Rojas Tije recibiendo los volantes.

Anexo 5: fotografía de acta entre AT y facilitadora.

Medida Preventiva:

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega de mensajes a las familias por parte del AT

2. ACTOR COMUNAL NO BRINDA CONSEJERÍA TELEFÓNICA AL HOGAR LA SEMANA PASADA. La cuidadora principal manifestó que no habría recibido consejería



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

telefónica o de cualquier tipo en la semana anterior (en los últimos 7 días) así mismo asegura que no hay comunicación con la facilitadora; lo indicado contravendría lo señalado en el literal b) del numeral 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial de la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM "Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales" que señala

"(...)

La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos.

(...)"

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial en el literal b, se brinda consejería a las familias; con una frecuencia de cuatro consejerías al mes (una a la semana); en el literal c, en el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet no se realiza la consejería telefónica, se desarrollan actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad. En estos casos se entregarán 4 mensajes por semana.

El punto Crítico se considera **Infundado**

Respecto al Punto crítico se señala que, si bien es cierto la señora Grecia Mariceli Rojas Tije tiene un teléfono celular, el número no fue proporcionado a la facilitadora Liz Carmela Ruiz Tije indicando ser de uso personal, la comunidad de Villa Santiago por su ubicación geográfica la cobertura telefónica y señal de internet no llega, solo ingresa en puntos estratégicos es por eso que el medio por lo cual se entrega los mensajes por comunicación comunitaria (volanteo) tal como consta en el anexo 1, 2 Y 5.

Anexo 1: fotografía del anexo 4 (ficha del recojo de información de setiembre-octubre).

Anexo 2: fotografía de la señora Grecia Mariceli Rojas Tije recibiendo los volantes.

Anexo 5: fotografía de acta entre AT y facilitadora.

Medida Preventiva:

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de la consejería a las familias por parte del AT

3. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN. La cuidadora principal manifiesta que recibió el kit de higiene y protección correspondiente al mes de setiembre 2021, sin embargo de enero – agosto del 2021, asegura no le habrían entregado ningún implemento de higiene y protección.



En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- Jabón líquido con dispensador¹ (1 frasco)
- Mascarillas respirador KN95 (4 unidades)
- Papel toalla (2 unidades)

NOTA: En el caso específico del Kit de higiene y protección para las familias usuarias del SAF, se hizo un ajuste al presupuesto estimado, debido a la insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, por lo tanto, se ajustó el kit de higiene y protección, con los materiales priorizados (1 jabón líquido con dispensador y 4 mascarillas respirador KN95), el reajuste presupuestal se realizó en el periodo octubre, noviembre y diciembre 2021. **El punto Crítico se considera Infundado**

Respecto al Punto crítico se señala que, al realizar la indagación la señora Grecia Mariceli Rojas Tije no entendió que los kits de higiene y protección llegan cada dos meses excepto en el mes de setiembre que llegó solo para ese mes. La facilitadora Liz Carmela Ruiz Tije si entregó los kits de higiene y protección tal como consta en las actas de distribución del mes de mayo, junio, julio, agosto y setiembre (anexo 3, 4 y 5).

Anexo 3: fotografía de las actas de distribución del mes de mayo, junio, julio, agosto y setiembre a la familia.

Anexo 4: fotografía recibiendo su kit de higiene y protección.

Anexo 5: fotografía de acta entre AT y facilitadora.

Medida Preventiva:

- Realizar por parte del AT el seguimiento a los Comités de Gestión, a fin de que los CG adquieran oportunamente los productos y de acuerdo a las especificaciones técnicas y se cumpla con la distribución oportuna.
- Que el Comité de Gestión realice las justificaciones de las transferencias recibidas en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°035-2021-MIDIS/PNCM, a fin de recibir la transferencia para la adquisición de implementos sanitarios de protección del facilitador para el COVID-19 de manera oportuna

¹ Para el c

omité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra de 90g. cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural u otras razones relacionadas a su contexto. (RDE 766-2021-MIDIS/PNCM).

4. HOGAR DESCONCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”.

La cuidadora principal manifiesta desconocer/no haber hecho uso, de/ los contenidos audiovisuales especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, en sus hogares usuarios, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.

Esta situación no guardaría concordancia con lo dispuesto en la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM “Plan de Comunicaciones 2021” en el punto 6.6.2 donde señala:

“(…)

a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.

(…)”

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2021”, en el punto 6.6.2. indica que: “A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad”.

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

El punto Crítico se considera **Fundado**

Respecto al Punto crítico se señala que, efectivamente la facilitadora no informo a la familia sobre los contenidos digitales que ofrece el Programa Nacional Cuna Más en los diferentes medios de comunicación, para lo cual se levanta un acta de compromiso para brindar la información a todas sus familias a cargo tal como consta en el anexo 5.

Anexo 5: fotografía de acta entre AT y facilitadora.

Medida Correctiva:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- Informar a la familia usuaria sobre la plataforma Cuna Más Digital, los contenidos (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza), compartir el enlace y orientarla sobre su uso.

<https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>

Medida Preventiva:

Remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con absolver los puntos referidos por el CTVC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SILVIA ESPINOZA GONZALES

JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL(e)

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 1

del
(ficha del
de
octubre)

Liz Ruiz
Usuaria
Hurtado

[illegible]

Fotografía
anexo 4
recojo de
información
setiembre-

Facilitadora
Tise.
Aylin
Rosas



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

	FICHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA PRESTACIÓN EN CONTEXTOS NO PRESIONALES	Código: UTN/PB/19 Versión: 00 Fecha: 01 de 05

I. DATOS GENERALES

NOMBRE PAPA: _____ MADRE: _____ DIRECCIÓN DOMICILIO: _____ C.C. FAMILIA USUARIO: _____ C.C. USUARIO: _____	RUTINA Y APELLIDO DEL ALUMNO COMUNITARIO: _____ NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRA O LA SEÑORA: _____ FUM (FAMILIAR): _____
--	--

II. COMPONENTE AGUDAMIENTO FAMILIAR

B.1. ¿Cuántas veces asistió al contacto con la familia?

A. Concreta Telefónica (si respondió que SI, indicar la fecha)

SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
SI No ☒ ☐	SI No ☒ ☐	SI No ☒ ☐	SI No ☒ ☐
0-1-2-3 ☒ ☐ ☐ ☐	0-1-2-3 ☒ ☐ ☐ ☐	0-1-2-3 ☒ ☐ ☐ ☐	0-1-2-3 ☒ ☐ ☐ ☐

B. Mensajes

C. Medio Comunitario

B.2. ¿Qué contenidos familiares se entregaron a la familia?

A. Políticas de cuidado y aprendizaje - DIT	B. Ciudad ID	C. Salud Mental
☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO
☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO
☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO

B.3. ¿Qué tipo de medio comunitario utilizó para la entrega de mensajes a la familia?

A. Radio	B. Periódico	C. Mural o volante
☐ SI ☒ NO	☐ SI ☒ NO	☒ SI ☐ NO

III. COMPONENTE PAQUETE INTEGRADO

B.1. ¿Dispone la familia usuario los suplementos con hierro brindados por la IPRESS durante la semana?

B.2. ¿Consumió suplementos con hierro durante la semana? (preventiva/terapéutica)

B.3. ¿Recibió atención prenatal durante el mes? (gestante)

SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐
☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐
☐	☒	☐	☒	☐	☒	☐	☒

IV. COMPONENTE CONDICIONES DE SERVICIO

IV.1. ¿La familia recibió alimentos en el mes? (SCD)

IV.2. Familia Usuario reporta que cuenta con el kit de higiene y protección

IV.3. Familia Usuario reporta que cuenta con el kit de materiales DIT.

fecha: [] [] [] [] [] []

fecha: [] [] [] [] [] []

fecha: [] [] [] [] [] []

V. Problemática de contacto a la Familia Usuario

V.1 Indica el motivo por el que se dificultó el contacto a la Familia Usuario

MOTIVO TELEFÓNICO	FAMILIA NO RESPONDE AL CONTACTO	AGENCIA EQUIPO TÉCNICO
EXCEPCION COMUNITARIA TELEFÓNICA	ESPESOR DEL PISO	FAMILIA NO TIENE CELULAR

Firma de Actoria Comunal:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 2

Fotografía de la señora Grecia Mariceli Rojas Tije recibiendo los volantes.



Anexo 3

Copia de las actas de distribución del mes de mayo, junio, julio, agosto y setiembre a la familia.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

REGISTRO DE CONTROL DE INTEGRIDAD DEL LIST DE PERSONS Y PROTECCIÓN PARA FAMILIAS DEL SAJ - TRANSFERENCIA DE RECURSOS RA Nº 248-2021- WIDE/PROG/SA											
UN/OCT. MAÑANA DE OCHO		COMITÉ DE GESTIÓN SANTA ROSA DE YUMA				NOMBRE DEL AT. ROSA LIZ FORQUET MARRIN					
ID DEL 2048		NOMBRE DE LA FACULTADORA- LIZ CARRERA MUJ TUE				CÓDIGO DE LA FACULTADORA 60335					
DEPARTAMENTO- INDIOS DE ENDE		PROVINCIA- TUMBOKATA		DISTRITO- INAMBAE							
Nº	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APellidos y Nombres Destacado (a)	Apellidos y Nombres de la Madre, Padre o Esposado(a)	MANTENIMIENTO DEL LIST DE PERSONS Y PROTECCIÓN				DRE	Nº DE CELULAR DE LA MADRE, PADRE O APODERADO	CUBA O CUBILLA INICIAL DE RECEPCIÓN CONTINUA
					1. (A)CIÓN (A)CIÓN	2. (A)CIÓN EN (A)CIÓN (A)CIÓN	3. (A)CIÓN DE (A)CIÓN (A)CIÓN	4. (A)CIÓN (A)CIÓN			
1	28/05/21	14413	CUTRE RUE GARCIA YOSY	WIE RUE HUALIC ESTRALZ	1		2	2	7120038	S/N	<i>[Signature]</i>
2	28/05/21	27892	GARCIA HUANCOCA RAMSES DOMINIC	HUANCOCA HUALCA BRUNDA JESUS	1		2	2	71630734	S/N	<i>[Signature]</i>
3	28/05/21	38896	POACE BOLANDI PHECO ALEXANDER	BOLANDI TRILLO SOHN YNAGHWA	1		2	2	47725726	S/N	<i>[Signature]</i>
4	28/05/21	27852	QUISPE GARCASA THILLO GABRI	GARCASA INHANSI RINA	1		2	2	47725726	S/N	<i>[Signature]</i>
5	26/05/21	13063	HURTADO HONG AYLIN KALEDY	ROMA TIE GREEN MARICOLY	1		2	2	8338694	S/N	<i>[Signature]</i>
6	28/05/21	37791	BIMACHI TOSCAN ANA GABRIELA	GESTARE	1		2	2	71205871	S/N	<i>[Signature]</i>
7	28/05/21	37791	GARCIA VALDES NUBI	GESTARE	1		2	2	41767890	S/N	<i>[Signature]</i>

11/10

Firma del responsable de la entrega:
 Nombre: C-2 2612 7150
 DNI: 4563 2612

Firma del miembro del CS:
 Nombre:
 DNI:

Firma del miembro del CS:
 Nombre:
 DNI:

1	1475015	20000	PONCE BELARDO, JORGE ALEJANDRO	BOLARDE TOLIVER GONZ	2		3	3	1773136	1/4	<i>11/10</i>
4	1475015	20000	LOPEZ SANGUZA TOLIVER GONZ	LOPEZ SANGUZA TOLIVER GONZ	2		3	3	1773136	1/4	<i>11/10</i>
5	1475015	20000	LOPEZ SANGUZA TOLIVER GONZ	LOPEZ SANGUZA TOLIVER GONZ	2		3	3	1773136	1/4	<i>11/10</i>

[illegible]

PROGRAMA NACIONAL CLIMA MAIS
SAFETY DE SEGURANÇA EM 2014-2015

Neely Jewel R. Hines Lique
100% Cotton Lique

NAME: NETHAN HANSEN
DOB: 11/11/1990
CARGO: DRIVER

*The following work coefficients are included under 615/0000

¹⁸ Para el contexto que guarda con pueblos indígenas y campesinos, ver también espino por tres (20) años de la escuela en la zona de Mga., más allá que esto, considerando la problemática cultural y otros valores relacionados con los mismos.

Journal of Management Inquiry 22(1) 3-14
© The Author(s) 2013
Reprints and permissions: sagepub.com/journalsPermissions.nav

HEIDI CITRUS WOODS, M.A., VALERIANO
 DR. 44503478
 (AUGUST 2006)

Example 14. Monotonicity

NOME: ALIN RODRIGUES SILVA
 CN: 4499378
 CARGO: CONSELHEIRO DE VIGILÂNCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

[illegible]

Anexo 4

Fotografía recibiendo su kit de higiene y protección.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 5

Fotografía del acta de compromiso con facilitadora

ACTA DE COMPROMISO ENTRE ACOMPAÑANTE TÉCNICO Y FACILITADORA

Siendo las 3:07 del día 25 de noviembre la Acompañante Técnica encargada del Comité de Gestión de Santa Rosa de Lima, realiza una reunión por llamada telefónica con la facilitadora Liz Carmela RuizTije para levantar los siguientes compromisos:

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega de mensajes a las familias por parte del AT.
- La facilitadora debe cumplir con la entrega de mensajes a las familias y cualquier material que llegue a la familia y/o usuario del programa.
- Realizar por parte del AT el seguimiento a los Comités de Gestión, a fin de que los CG adquieran oportunamente los productos y de acuerdo a las especificaciones técnicas y se cumpla con la distribución oportuna.
- Que el Comité de Gestión realice las justificaciones de las transferencias recibidas en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°035-2021-MIDIS/PNCM, a fin de recibir la transferencia para la adquisición de implementos sanitarios de protección del facilitador para el COVID-19 de manera oportuna.
 - La facilitadora debe informar a la familia usuaria sobre la plataforma Cuna Más Digital, los contenidos (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza), compartir el enlace y orientarla sobre su uso.
<https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>
 - La facilitadora debe remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos.

Sin nada más que tratar se cierra el acta a las 3: 28 pm

